



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 128-2013- GORE-ICA/GGR

Ica, **07 JUN. 2013**

Visto, el Oficio Nº 144-2013-GORE-ICA/OCI de fecha 03 de junio del 2013, e Informe Nº 076-2013-OAPH, sobre aprobación de contrato por suplencia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0099-2013-GORE-ICA/OAPH de fecha 31 de mayo del presente año, se resuelve reservar a partir del 21 de mayo del año 2013 la plaza de carrera de Especialista en Inspectoría III, Nivel remunerativo SPB de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica del Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores, servidor nombrado de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, mientras dure su designación como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paracas-Pisco;

Que, mediante el documento del visto el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica solicita la contratación por suplencia en la plaza antes mencionada del **CPC. Jaime Alfredo Hernández Lengua** a efectos de garantizar el normal desarrollo de las labores de Control Gubernamental que viene efectuando en dicha dependencia;

Que, la contratación de un servidor para realizar funciones de carácter temporal o accidental procede únicamente para el desempeño de trabajos para obra o actividad determinada, labores de proyectos de inversión y proyectos especiales, cualquiera sea su duración, o labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea la duración determinada, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo. Los servicios prestados en esa condición no generarán derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa, en concordancia a lo establecido en el artículo 38º literal c) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en razón de la ausencia de estabilidad carecen de derecho a reclamo económico de ningún tipo;

Que, encontrándose en calidad de designado en cargo de confianza el Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores, titular de la plaza en la que se solicita la contratación por Suplencia del CPC. Jaime Alfredo Hernández Lengua, la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la procedencia de la aprobación del Contrato por Suplencia en el citado cargo a partir del 06 de junio al 31 de diciembre del presente año, siempre que el titular de la plaza se encuentre en calidad de designado;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Nº 27785, Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0181-2007-GORE-ICA/PR;



8510

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a partir del 06 de junio al 31 de diciembre del 2013 el contrato por la modalidad de Suplencia Temporal del **CPC. JAIME ALFREDO HERNÁNDEZ LENGUA**, en el cargo de Especialista en Inspectoría III, Nivel Remunerativo SPB, plaza N° 10 del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, siendo el titular de la plaza el Lic.Adm. José Alberto Tipacti Flores siempre que a esa fecha el titular de la plaza se encuentre en calidad de designado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL

